ACTA DE INICIO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Contrato No.	CA-019-2024
Contratista	CORPORACION PARA LA GESTION SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICA
NIT	901.751.391-5
Representante legal	LAURA TATIANA TORRES ESCOBAR
Cédula	1.018.502.710
I.D contrato Secop	CO1.PCCNTR.7124114
N° contrato	CO1.PCCNTR.7124114
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA PRESERVACIÓN CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.
Valor	El valor del convenio asciende a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($545.604.577), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:
	Aporte MUNICIPIO $381.923.204 Aporte FUNDACIÓN $163.681.373 TOTAL $545.604.577
Duración	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

Entre los suscritos a saber **DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Anserma Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.054.916.807, quien obra como **SUPERVISOR** del contrato y de la otra parte **CORPORACION PARA LA GESTION SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICA** con NIT 901.700.548-6 cuyo representante legal es **LAURA TATIANA TORRES ESCOBAR**, también mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.018.502.710**, se reunieron el día diez (10) de diciembre del 2024, con el fin de dar inicio al Convenio de Asociación N° CA-019-2024.

Fecha de inicio: Diez (10) de diciembre del 2024

Duración: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el día diez (10) de diciembre de 2024.

DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Secretario de Planeación Obras Públicas
e Infraestructura
Supervisor

LAURA TATIANA TORRES ESCOBAR
Representante Legal CORPOGESTIÓN
El contratista

Proyectó: Luis Fernando Gañán Soto
Aprobó: Diego Alejandro Giraldo

VoBo: Oficina Contratación